



Resolución de Decanato **598 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 145/2024- EXA-UNSa- Suspensión plazos- Concurso con Régimen
Excepcional, 6 (seis) cargos de Auxiliar Administrativo-categoría 07
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
01/08/2024

VISTO: las presentes actuaciones, por las cuales, se convocó a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 6 (seis) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 98/2024, Res. C.S. N° 101/2024, Res. C.S. N° 102/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado actuante presentó Nota a Decanato, con fecha 31/07/2024, solicitando se remitan las presentes actuaciones al Servicio de Asesoría Jurídica para elevar consultas, asimismo requiere prórroga para la presentación del Dictamen.

Que el Sr. Decano, mediante despacho de fecha 31/07/2024 dispone: hacer lugar a lo solicitado y la suspensión de los plazos reglamentarios.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Tener por suspendidos los plazos reglamentarios, a partir del 31/07/2024, para la presentación del Dictamen correspondiente al Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 6 (seis) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 98/2024, Res. C.S. N° 101/2024, Res. C.S. N° 102/2024, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°. - Notifíquese fehacientemente a: Miembros del Jurado, Postulantes, Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi- APUNSa, Departamento de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Servicio de Asesoría Jurídica a sus efectos.

GDG/SMV


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa